



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2.022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

POF/MRC.

EXPTE. N° 600-967/2021.-

DECRETO N° 7123 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad presentada por el Ingeniero Civil Marcelo Oscar JORGE; y

CONSIDERANDO:

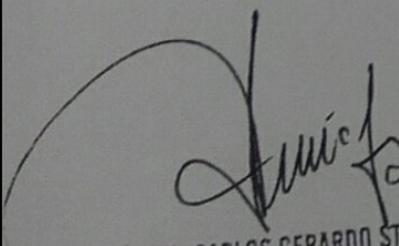
Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

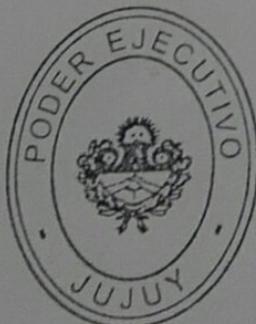
Por ello, en uso de facultades propias,

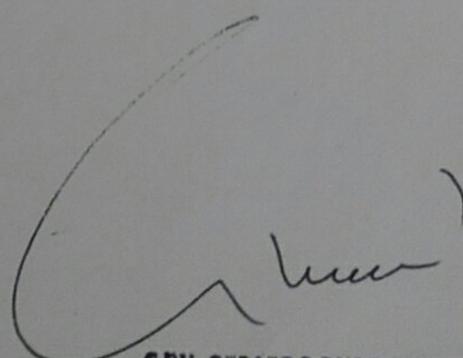
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad presentada por el **Ingeniero Civil Marcelo Oscar JORGE**, agradeciéndosele por los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR